



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA
DECANATO

Visto el expediente digital F0820-20210000061, de fecha 07 de mayo de 2021, Sobre la aprobación de las Bases del Concurso Público para contratación virtual de docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el Periodo Académico 2021.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece en el Art. 140, que los docentes universitarios son ordinarios, extraordinarios y contratados, y en el artículo 152, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo;

Que de conformidad con el numeral 70.3 de la Ley Universitaria N° 30220 y el ítem c) del artículo 72° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Decano dirige académicamente la Facultad a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado;

Que mediante Oficio Circular N° 0012-2021-VRAP-UNMSM, de fecha 17 de marzo del 2021, el Vicerrectorado Académico de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicitó el requerimiento de contratación docente para el semestre académico 2021-I;

Que mediante Resolución Rectoral N° 004076-2021-R/UNMSM de fecha 5 de mayo de 2021, se aprobó el Cronograma, Bases y Disponibilidad Presupuestal para Contratación Docente correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, no presencial (virtual) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 004092-2021-R/UNMSM, de fecha 5 de mayo de 2021, se modificó el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 004076-2021-R/UNMSM de fecha 5 de mayo de 2021, en el sentido de aprobar la Convocatoria, Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, en la modalidad no presencial (virtual);

Estando en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato y con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. Aprobar las Bases del Concurso Público para la Contratación Virtual de Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el Periodo Académico 2021 de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, las mismas que en fojas diecinueve (22) forman parte de la presente Resolución





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA
DECANATO

2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MV. MSc. ROSA AMELIA PERALES CAMACHO
VICEDECANA ACADÉMICA

Mg. ALFREDO DELGADO CASTRO
DECANO

ADC/mrm

